



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2023

Expte. N° 24.715/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 79 por la Lic. Cora PLACCO, Secretaria de Consejo Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la estudiante Luz Belén IBARRA, como Becaria de Formación para desarrollar tareas administrativas en dicha Secretaria a partir del 21 de junio de 2023, quien fue seleccionada luego de una entrevista específica efectuada a los alumnos que fueron méritados en la convocatoria llevada a cabo mediante Expediente N° 24.538/23,

QUE en fs. 79 vlt. la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS aconseja la designación de la mencionada alumna, quien reúne los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09, a partir del 21 de junio de 2023 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Luz Belén IBARRA, DNI N° 37.998.540, como Becaria de Formación para desarrollar actividades en la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09 y modificatorias, a partir del 21 de junio de 2023 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Esp. Roberto Silvio RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
adis

DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

1041-2023